CRQ Protegiendo el Futuro	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÌDICO DOCUMENTO: CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN SECOP II		
Versión: 02	Fecha: 28 de febrero de 2023	Código: FO-J-15	Página 1 de 3

EL(LA) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO / CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DEL DIA 29 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA [1] ___ CMC[2] ___ SA[3] ___ SASI[4] ___ CM[5] ___ LP[6] _____ OTRO X CUAL CONV ESAL No. 003 DEL AÑO 2022

CRQ RECIBIDO
Número:
Fecha:
Hora:

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción del contratista **FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA** identificado(a) con C.C. ___ NIT _X_ No. 900256239-7, representado legalmente por Juan Sebastián Echeverry Hernández con C.C. No. 1.096.040.442; el informe de actividades número DOS (2) Y último, cuyo objeto es: Convenio de asociación para la ejecución de acciones de educación y mejoramiento ambiental, en los territorios de las comunidades emberá chami, como estrategia de conservación ambiental para el aumento y mantenimiento de la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales en los municipios de Calarcá, Buenavista, La Tebaida, Córdoba y Pijao del departamento del Quindío

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: $ 49.229.974,oo (CUARENTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)

Las actividades se ejecutaron entre el día 30 del mes de diciembre del 2022 y el día 30 del mes de marzo del 2023

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 2950 **FECHA:** 29/12/2022

VIGENCIA FUTURA: SI _X_ NO ____

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: Nº: 008 **FECHA:** 02/01/2023

NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: 3308 **FECHA:** 21/10/ 2022

VALOR: $ 49.229.974 **VIGENCIA:** 2022

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): $87.910.667
VALOR APORTES CRQ: 61.537.467
VALOR APORTE ESAL: $ 26.373.200

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): $ 0

OBSERVACIONES:

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 verifiqué y en razón a ello, dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y/o cooperante frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las

[1] Contratación directa numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
[2] Contratación de Mínima Cuantía.
[3] Selección Abreviada diferente a subasta inversa
[4] Selección Abreviada por subasta Inversa
[5] Concurso de Méritos.
[6] Licitación pública

Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que fueron cotizadas de conformidad a constancia suscrita por el Contador del contratista y/o cooperante el señor Héctor Fabio Fuentes Sánchez TP 224120, con CC 1.094.940.282 de Armenia Q.

OBSERVACIONES

Para efectos del pago restante (70%) se encontraba supeditado al reporte real y efectivo de las actividades ejecutadas por la ESAL que acreditara la totalidad del cumplimiento de las actividades previa presentación de la previa presentación de facturas y del respectivo Informe;

Así las cosas según folio 231- 421 la ESAL presenta el día 3 de abril Informe final de las actividades el desembolso del pago final; que una vez revisado por el supervisor ese informa mediante comunicado (Folio 422) se evidenció el no cumplimiento de la documentación mínima que soporte los criterios técnicos establecidos en la minuta por la ausencia de soportes que acreditaras el desarrollo efectivo de las actividades;

Para efectos de lo anterior mediante acta de reunión Formado FO-D-01 del 27 de abril se presentó por parte del supervisor el Informe de Supervisión con las observaciones señaladas (Folios 423-427) y se solicita la subsanación de estos para proceder con el pago final.

De lo anterior se realizó segundo requerimiento por parte del supervisor para presentar la documentación (Folio 428); el cual es contestado por la ESAL (Folio 429) en la cual se solicita plazo para la consolidación y presentación de estos en los términos exigidos por el supervisor.

Que frente a la presunta omisión de la ESAL en la entrega de la información, mediante comunicado interno (Folio 430) se solicita por parte del supervisor el estudio de caso para el inicio de procedimiento administrativo de declaratoria de incumplimiento del convenio de asociación No 003 de 2022.

Que el día 31 de Julio de 2023 es presentado por parte de la ESAL documentación requerida (Folio 435-836); y producto de ello se solicitó mediante comunicado interno (folio 434) suspensión del estudio de caso en virtud a la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, la cual el supervisor señala que en todo caso "Las partes acuerdan que en el evento de que surjan diferencias entre ellas por razón o con ocasión del presente convenio, las mismas buscaran mecanismos de arreglo directo tal como la negociación directa y en caso de fracasar dicha instancia se debe de acudir a la jurisdicción contencioso administrativa para dirimir las controversias surtidas."

Que una ves revisado en detalle la documentación presentada y previa verificación en campo, se constata el desarrollo de las actividades; sin embargo por parte de la supervisión se solicitó al contratista la presentación en digital en formato SHAPE FILE con sus respectivas salidas gráficas, de los documentos presentados en físico que corresponden al cumplimiento del objeto 2 del presente convenio.

Siendo así las cosas, en el mes de septiembre en reunión sostenida entre el supervisor del contrato y el representante legal de la FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA, pone en conocimiento de la pérdida de un Disco Duro, que contenía parte de la información;

En este sentido el Supervisor solicitó como requisito exigible para materializar el pago, el levantamiento y reconstrucción de esta, al igual que la actualización de los demás documentos exigibles para el pago como lo fueron la factura electrónica y el certificado de aportes parafiscales; que derivado de lo anterior, es presentada la documentación

requerida por parte del supervisor, como consta en el Acta de Reunión de fecha 6 de diciembre de 2023;

Finalmente una vez revisada y verificada la información presentada, se constata el cumplimiento efectivo de las obligaciones establecidas, y se procede al tramite del respectivo pago.

Para constancia, se publica en la plataforma SECOP II y la fecha de suscripción de la presente constancia se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firma
Nombre Supervisor: Víctor Hugo González Giraldo
No. de Identificación:1.094.896.892

Armenia, 27 de diciembre de 2023

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2022

1. OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Convenio de asociación para la ejecución de acciones de educación y mejoramiento ambiental, en los territorios de las comunidades emberá chami, como estrategia de conservación ambiental para el aumento y mantenimiento de la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales en los municipios de Calarcá, Buenavista, La Tebaida, Córdoba y Pijao del departamento del Quindío

2. DATOS INCIALES GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Asociado	**FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA**
Nit	900256239-7
Representante legal	Juan Sebastián Echeverry Hernández
Cargo	Representante legal
No. de convenio de asociación	003
Fecha de suscripción c. i	29/12/2022
Fecha de inicio	30 de diciembre de 2022
Fecha de Inicial de terminación	30 de marzo de 2023
Plazo inicial en días	90 días
Plazo total en días	90 días

3. MODIFICACIONES Y/O ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO

Convenio de Asociación	No. 003 de 2022
Asociado	**FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA**
Nit	900256239-7
Representante legal	Juan Sebastián Echeverry Hernández
Supervisor	Víctor Hugo Gonzalez Giraldo
Objeto del convenio	Convenio de asociación para la ejecución de acciones de educación y mejoramiento ambiental, en los territorios de las comunidades emberá chami, como estrategia de conservación ambiental para el aumento y mantenimiento de la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales en los municipios de Calarcá, Buenavista, La Tebaida, Córdoba y Pijao del departamento del Quindío

Valor total de convenio	$87.910.667
Aporte en efectivo CRQ	$ 61.537.467
Aporte en efectivo Asociado	$ 26.373.200
Fecha de inicio	30/12/2022
Fecha de terminación Inicial	30/06/2023
Total, de días del convenio	90 días calendario
Fecha final de terminación	30 de marzo de 2022

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 013 DE 2021

4.1. ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DURANTE EL PERIRODO DEL 30 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022 Y EL DÍA 30 DEL MES DE MARZO DEL 2023

El desarrollo de las actividades contractuales del avance final de las actividades del presente convenio, se enmarcaron en cumplimiento de las actividades y especificaciones técnicas establecidas en la minuta del convenio, las cuales corresponden a:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ACCIÓN Y/O SUBACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRODUCTO	CANTIDAD
OBJETIVO ESPECIFICO 1: INCREMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA CHAMI DEL DEPARTAMENTO.						
1. Aumentar el nivel de conocimiento ambiental de las comunidades Embera chamí del Departamento del Quindío.	Estrategias	1	Diseño de documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque diferencial-cosmovisión indígena de las siguientes comunidades indígenas: CHICHAKE, Córdoba; EMBERA CHAMI, La Tebaida; EMBERA CHAMI TATADRUA, Pijao ; EMBERA CHAMI AIZAMA, Buenavista; KARABIJUA, Calarcá ; EMBERA CHAMI DAIDRUA, Calarcá ; EMBERA CHAMI NABE DRUA, Buenavista; EMBERA CHAMI, DACHIE AGORE DRUA, Calarcá en los siguientes temas en el marco de sostenibilidad ambiental. 1. Herencia de saberes ancestrales en agricultura sostenible 2. Uso y conservación de zonas estratégicas. 3. Uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos como estrategia de sostenibilidad. 4. Naturaleza y territorio como elemento integral de las comunidades indígenas para su hábitat.	Se deberán elaborar cuatro (04) documentos metodológicos y/o pedagógicos con sus respectivas especificaciones técnicas abaladas por la CRQ, además estos deberán contener información necesaria para el desarrollo de cada una de las jornadas de capacitación en las diferentes comunidades indígenas en las temáticas descritas anteriormente. Cada documento deberá estar impreso a color con caratula y argollado + CD. El documento contará con una estructura metodológica y/o pedagógica acorde a los lineamientos establecidos por la CRQ, el cual deberá contener por lo menos: 1. Introducción 2. Justificación 3. Objetivos 4. Fiabilidad y Validez del Instrumento 5. Planteamiento de Eje Tematicos 6. Plan de Educación 7. Desarrollo del Eje Temático 8. Conclusiones Generales	Documento Metodológico	4

2. Ejecutar la estrategia de educación ambiental y participación social para el fortalecimiento de capacidades, por medio de Capacitación en educación ambiental y participación social en las temáticas de cosmovisión indígena.	Jornada de Capacitación	1	Jornada de Capacitación en educación ambiental NO formal y participación social con enfoque diferencial - cosmovisión indígena CHICHAKE, Córdoba; EMBERA CHAMI, La Tebaida; EMBERA CHAMI TATADRUA, Pijao ; EMBERA CHAMI AIZAMA, Buenavista; KARABIJUA, Calarcá ; EMBERA CHAMI DAIDRUA, Calarcá ; EMBERA CHAMI NABE DRUA, Buenavista; EMBERA CHAMI, DACHIE AGORE DRUA, Calarcá (4 temáticas por comunidad indígena para grupos de 20 personas) en los siguientes temas en el marco de sostenibilidad ambiental como estrategia de conservación ambiental para la conservación de saberes ancestrales: 1. Herencia de saberes ancestrales en agricultura sostenible 2. Uso y conservación de zonas estratégicas. 3. Uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos como estrategia de sostenibilidad. 4. Naturaleza y territorio como elemento integral de las comunidades indígenas para su hábitat.	Se deberá realizar treinta y dos (32) jornadas de capacitación para las comunidades indígenas de CHICHAKE, Córdoba; EMBERA CHAMI, La Tebaida; EMBERA CHAMI TATADRUA, Pijao ; EMBERA CHAMI AIZAMA, Buenavista; KARABIJUA, Calarcá ; EMBERA CHAMI DAIDRUA, Calarcá ; EMBERA CHAMI NABE DRUA, Buenavista; EMBERA CHAMI, DACHIE AGORE DRUA, Calarcá, además, estas jornadas de trabajo se deberán garantizar para grupos no superior a veinte (20) personas por cada comunidad y con los cuales se realizarán cuatro (04) jornadas de trabajo para desarrollar cada una de las temáticas en cada comunidad. En ese orden de ideas, cada comunidad indígena deberá ser capacitada en los cuatro temas propuestos en el documento metodológico diseñado, además, a los participantes se les entregará lapiceros, libre Eco Block de apuntes y memorias de cada una de las temáticas dictadas ((Documentos Impresos a blanco y negro + CD). Se deberá diligenciar los listados de asistencias y contar con los Registros fotográficos correspondientes para cada capacitación.	Jornada de Capacitación	32
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: AUMENTAR LA CONECTIVIDAD DE LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE PROTECCIÓN.						
1. Aumentar la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales	Acciones	1	Realización de practica para la restauración ambiental con enfoque diferencial - cosmovisión indígena DACHI AGORE DRUA Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa. (641 plántulas)	Realizar plantación de especies frutales, forestales y medicinales para el beneficio de la comunidad indígena EMBERA CHAMI DACHI AGORE DRUA del Municipio de Calarcá, como aporte a la conservación ambiental y al aumento de la cobertura forestal con árboles frutales y forestales, garantizando la sostenibilidad ambiental de las especies de la zona y su entorno	Hectáreas	2
2. Realizar el mantenimiento de la cobertura vegetal.	Acciones	7	Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena CHICHAKE Córdoba, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (476 plántulas)	Dicho mantenimiento se circunscribe a las siguientes actividades: i. **Plateo**: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes. ii. **Fertilización:** se realizará la aplicación de 40 gramos de Humus. La aplicación se realizará en media corona o media luna, enterrando todo el abono para evitar pérdidas por arrastre o evaporación por el sol. iii. **Resiembra**: Se realizará la reposición del material vegetal que se encuentre muerto por ejemplares de especies forestales nativas, en este caso la resiembra será aproximadamente del 10%. iv. **Control fitosanitario**: Se realizará recorrido por el área intervenida detectando las plántulas que presenten algún problema fitosanitario para realizar los respectivos correctivos, para ayudarle a su óptimo desarrollo.	Hectáreas	1
			Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Tata Drua Pijao, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (620 plántulas)		Hectáreas	1
			Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Aizama Buenavista, como como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (623 plántulas)		Hectáreas	1
			Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Karabijua Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (504 plántulas)		Hectáreas	1
			Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Daidrua Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (660 plántulas)		Hectáreas	1
			Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Nabe Drua Buenavista, como como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (511 plántulas)		Hectáreas	1

			Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Dachi Agore drua Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (641 plántulas)		Hectáreas	2

Que en relación con la presentación del informe, y al cumplimiento de los productos se concluye respecto de cada una de las actividades los siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: INCREMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EMBERA CHAMÍ DEL DEPARTAMENTO.

ACTIVIDAD 1. Aumentar el nivel de conocimiento ambiental de las comunidades Embera chamí del Departamento del Quindío.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD: 4 Documentos Metodológicos:

CONLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Que para el cumplimiento de esta actividad, el Contratista, de conformidad con lo establecido en la minuta presenta 4 documentos metodológicos, acompañados de las presentaciones utilizadas para el desarrollo de los talleres, manteniendo la estructura metodológica y/o pedagógica acorde a los lineamientos establecidos por la CRQ, los cuales contienen.

1. Introducción
2. Justificación
3. Objetivos
4. Fiabilidad y Validez del Instrumento
5. Planteamiento de Eje Tematicos
6. Plan de Educación
7. Desarrollo del Eje Temático
8. Conclusiones Generales

Cabe mencionar que los documentos presentados corresponden a:

- Documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque denominado "HERNECIA DE SABERES ANCESTRALES EN LA AGRICULTURA SOSTENIBLE"
- Documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque denominado "USO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS"
- Documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque denominado "USO Y MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS COMO ESTRATÉGIA DE SOSTENIBILIDAD"
- Documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque denominado "NATURALEZA Y TERRITORIO COMO ELEMENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS PARA SU HABITAT"

Del mismo modo, los documentos fueron presentados de manera impresa a color con caratula y argollado + CD; y presentar los los perfiles y presenta Hojas de Vida de los profesionales que desarrollaron los documento.

ACTIVIDAD 2. Ejecutar la estrategia de educación ambiental y participación social para el fortalecimiento de capacidades, por medio de Capacitación en educación ambiental y participación social en las temáticas de cosmovisión indígena.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD: 32 Jornadas de Capacitación.

CONLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Como soporte de la actividad, se anexan listados de asistencia a las jornadas de capacitación y registro fotográfico de la totalidad de los talleres,

De igual forma se presentan como anexo, copia de la Guía metodológica utilizada para cada jornada, indicando objetivo del taller, presentación y contextualización de los mismos, establecimiento de las dinámicas para la participación, comunidad participante y resultados; firmados por los profesionales que realizaron cada jornada.

De igual forma se presenta en sobre kit entregado que contiene

- Copia de las memorias entregadas (Folleto)
- Una copia de los materiales entregados (Lapicero, Eco Book de acuerdo a especificaciones descritas)
- Evidencia del uso de equipos audiovisuales (Equipo de Cómputo y Video Beam)
- Hojas de Vida tanto del profesional capacitador como del intérprete de Lenguas que participaron en el desarrollo de las jornadas.

Cabe mencionar que en el informe presentado se evidencia; en informe de actividades debe relacionar de manera precisa la comunidad atendida, fecha, lugar y número de participantes de cada una de las jornadas (4 jornadas por cada comunidad, 1 por cada temática), acompañado de su respectivo listado de asistencia, registro fotográfico y certificación del gobernador de cada cabildo que soporte el desarrollo de la actividad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: AUMENTAR LA CONECTIVIDAD DE LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE PROTECCIÓN.

ACTIVIDAD 1. Aumentar la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD: Realizar plantación de especies frutales, forestales y medicinales en 2 Ha para el beneficio de la comunidad indígena EMBERA CHAMI DACHI AGORE DRUA del Municipio de Calarcá, (641 plántulas)

CONLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista presenta documento relacionando listado de material vegetal plantado, que describe la cantidad de plántulas sembrados (641

en total), por otra parte de indica que se realizó proceso de registro por coordenadas (Sistema de Información Geográfica de SIG); anexando mapa georreferenciado con cada uno de los puntos indicando, Item, coordenadas (latitud longitud), y fecha del registro,

De igual forma se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas, incluyendo la aplicación de fertilizantes, y se anexa como evidencia:

- ACTA DE ENTREGA DE ACCIONES AMBIENTALES, indicando Municipio, Comunidad intervenida, Gobernador y/o representante legal de la comunidad,
- Relación de las acciones ambientales realizadas (Siembra)
- Firma de recibido por parte del Gobernador y/o representante legal de la comunidad EMBERA CHAMI DACHI AGORE DRUA del Municipio de Calarcá y firma del ejecutor del convenio
- Copia CC del Gobernador y/o representante legal de la comunidad EMBERA CHAMI DACHI AGORE DRUA del Municipio de Calarcá
- Soporte de las Hojas de vida del personal que desarrolló las actividades, la Adquisición y contratación de insumos: tales como Material vegetal, Fertilizantes, Correctivos, Microelementos / Abono orgánico RPPG, Insecticidas, Herramientas, Postes y pie amigos, Alambre, Grapas. Preparación del terreno, Plantación (Siembra), Fertilización y Control Fitosanitario, Reposición (materia vegetal), entre otros.

ACTIVIDAD 2. Realizar el mantenimiento de la cobertura vegetal.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD: Acciones de mantenimiento de la cobertura vegetal en 8 hectareas en relación con las siguientes actividades.

i. Plateo: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes.

ii. Fertilización: se realizará la aplicación de 40 gramos de Humus.

iii. Resiembra: Se realizará la reposición del material vegetal que se encuentre muerto por ejemplares de especies forestales nativas, en este caso la resiembra será aproximadamente del 10%.

iv. Control fitosanitario: recorrido por el área intervenida detectando las plántulas que presenten algún problema fitosanitario para realizar los respectivos correctivos.

Lugar de realización de actividades:

- comunidad indígena CHICHAKE Córdoba, 1 Ha, 476 plántulas
- comunidad indígena Tata Drua Pijao, 1 Ha, 620 plántulas
- comunidad indígena Aizama Buenavista, 1 Ha, 623 plántulas
- comunidad indígena Karabijua Calarcá, 1 Ha, 504 plántulas
- comunidad indígena Daidrua Calarcá, 1 Ha 660 plántulas
- comunidad indígena Nabe Drua Buenavista, 1 Ha, 511 plántulas
- comunidad indígena Dachi Agore drua Calarcá, 2 Ha, 641 plántulas

CONLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista presenta documento relacionando listado de material vegetal al cual se realizó los mantenimientos, que describe la cantidad de plántulas (4.676 en total), por otra parte de indica que se realizó proceso de registro por coordenadas (Sistema de Información Geográfica de SIG); anexando mapa georreferenciado con cada uno de los puntos indicando, Item, coordenadas (latitud longitud), y fecha del registro,

PROYECTO

CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, EN LOS TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES EMBERÁ CHAMÍ COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL PARA EL AUMENTO Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL Y BOSCOSA CON ÁRBOLES FRUTALES Y FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE CALARCÁ, BUENAVISTA, LA TEBAIDA, CÓRDOBA Y PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

CONVENIO DE ASOCIACION ESAL 003 DE 2022

		AIZAMA	CHICHAKE	DAIDRUA	KARABIJUA	NABE DRUA	TATA DRUA	AGORE DRUA	SUBTOTAL
1	Aguacate Pepetto, h = entre 25 y 35 cm aprox	80	25	70	88	70	25	50	417
2	Grosellas, h = entre 25 y 35 cm aprox	89	30	30	60	70	30	60	369
3	Guadua Cebolla, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
4	Guadua Macana, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
5	Guayo Manchote, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	30	-	-	-	-	-	30
6	Guamabana, h = entre 25 y 35 cm aprox	89	-	70	60	90	25	60	394
7	Guayaba Arraz, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	70	-	-	25	60	155
8	Guayaba Manzana, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	70	-	-	25	60	155
9	Guayaba Pera , h = entre 25 y 35 cm aprox	-	25	-	-	-	-	-	25
10	Guayacan Amarillo, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	30	-	-	-	-	-	30
11	Guayacan Manizales, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	30	-	-	-	-	-	30
12	Guayo	-	-	-	-	-	30	60	90
13	Limon Mandarino, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
14	Limon Pajarito, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
15	Limón Tahití, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	30	-	-	-	30	60	120
16	Nuecadamia, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
17	Mandarina Arrayana, h = entre 25 y 35 cm aprox	80	30	70	88	70	25	50	422
18	Moringa, h = entre 25 y 35 cm aprox	89	25	70	60	71	25	57	397
19	Mangostino, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
20	Naranja Swit, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	43	-	-	-	-	-	43
21	Naranja Valencia, h = entre 25 y 35 cm aprox	80	50	70	80	70	25	50	442
22	Nispero , h = entre 25 y 35 cm aprox	-	25	-	-	-	-	-	25
23	Nogal Cafetero, h = entre 25 y 35 cm aprox	80	30	70	60	70	30	60	408
24	Onoto	-	-	-	-	-	30	60	90
25	Papaya, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
26	Pomarrosa , h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
27	Quitrabarrigo, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
28	Sapote, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	43	-	-	-	-	-	43
29	Tomate de Arbol, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	30	-	-	-	-	-	30
30	Zapote , h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	70	-	-	25	60	155
TOTAL		811	439	660	504	611	620	1232	4.676

De igual forma se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en las comunidades CHICHAKE Córdoba, Tata Drua Pijao, Aizama Buenavista, Karabijua Calarcá, Daidrua Calarcá, Nabe Drua Buenavista, y Dachi Agore drua Calarcá, incluyendo la aplicación de fertilizantes, y se anexa como evidencia:

- INFORME DE MANTENIMIENTO.
- ACTA DE ENTREGA DE ACCIONES AMBIENTALES, indicando Municipio, Comunidad intervenida, Gobernador y/o representante legal de la comunidades CHICHAKE Córdoba, Tata Drua Pijao, Aizama Buenavista, Karabijua Calarcá, Daidrua Calarcá, Nabe Drua Buenavista, y Dachi Agore drua Calarcá.
- Relación de las acciones ambientales realizadas (Siembra)
- Firma de recibido por parte del Gobernador y/o representante legal de las comunidades CHICHAKE Córdoba, Tata Drua Pijao, Aizama Buenavista, Karabijua Calarcá, Daidrua Calarcá, Nabe Drua Buenavista, y Dachi Agore drua Calarcá y firma del ejecutor del convenio

- Copia CC del Gobernador y/o representante legal de las comunidades CHICHAKE Córdoba, Tata Drua Pijao, Aizama Buenavista, Karabijua Calarcá, Daidrua Calarcá, Nabe Drua Buenavista, y Dachi Agore drua Calarcá Soporte de las Hojas de vida del personal que desarrolló las actividades, la Adquisición y contratación de insumos: tales como Material vegetal, Fertilizantes, Correctivos, Microelementos / Abono orgánico RPPG, Insecticidas, Herramientas, Postes y pie amigos, Alambre, Grapas. Preparación del terreno, Plantación (Siembra), Fertilización y Control Fitosanitario, Reposición (materia vegetal), entre otros.

Finalmente, como soporte de la ejecución del convenio se anexan al informe, certificado de pago de mano de obra para las labores de siembra y mantenimiento, copia comprobante de pago para el alquiler de equipos de computo, y certificado de contratación y pago de interpretes para el desarrollo de talleres educativos con las comunidades Embera Chamí

FACTURA, CERTIFICACIONES Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN Y SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES

Respecto a la presentación de documentos que soportan los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y riesgos profesionales y aportes parafiscales, y cuenta de cobro, PRESENTA la documentación señalada por parte del cooperante.

Siendo así las cosas con la presente documentación y soportes **CUMPLE** para proceder al pago final del convenio de asociación No. 003 de 2022.

Atentamente;

VICTOR HUGO GONZALEZ GIRALDO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor del Convenio de asociación No. 003 de 2022

ACTA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y DESEMBOLSO FINAL

CONVENIO ASOCIACION No ASOCIACIÓN No. 003 DEL DIA 29 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETO: Convenio de asociación para la ejecución de acciones de educación y mejoramiento ambiental, en los territorios de las comunidades emberá chami, como estrategia de conservación ambiental para el aumento y mantenimiento de la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales en los municipios de Calarcá, Buenavista, La Tebaida, Córdoba y Pijao del departamento del Quindío

CONVINIENTE / COOPERANTE: FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA

NIT X No.: No. 900256239-7

CRQ RECIBIDO
Nombre:
Cargo:
Firma:

Valor inicial pactado: $ 87.910.667
Valor adición: $ 0
Valor final del Convenio: $ 87.910.667

Valor Aporte en Efectivo Corporación Autónoma Regional del Quindío $ 61.537.467
Valor Aporte en Especie Corporación Autónoma Regional del Quindío $ 0

Valor Aporte en Efectivo Entidad Conviniente / Cooperante $ 26.373.200
Valor Aporte en Especie Entidad Conviniente / Cooperante $ 0

FECHA DE INICIACIÓN: 30/12/2022

PLAZO EN DIAS: 90 PRÓRROGA (DÍAS): 0

INTERVENTOR: _____ SUPERVISOR: X

REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 2950 FECHA: 29/12/2022

VIGENCIA FUTURA: SI X NO ____

NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: 3308 FECHA: 21/10 2022
VALOR: $ 49.229.974 VIGENCIA: 2022

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: Nº: 008 FECHA: 02/01/2023

El suscrito Víctor Hugo González Giraldo, supervisor del convenio, mediante el presente documento dejo constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual.

El Supervisor hace constar que el producto objeto del convenio ha sido entregado por la Entidad Conviniente / Cooperante **FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA** y recibido por el supervisor a satisfacción, de acuerdo con la siguiente descripción:

Que en relación con la presentación del informe, y al cumplimiento de los productos se concluye respecto de cada una de las actividades los siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: INCREMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EMBERA CHAMÍ DEL DEPARTAMENTO.

ACTIVIDAD 1. Aumentar el nivel de conocimiento ambiental de las comunidades Embera chamí del Departamento del Quindío.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD: 4 Documentos Metodológicos:

CONLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Que para el cumplimiento de esta actividad, el Contratista, de conformidad con lo establecido en la minuta presenta 4 documentos metodológicos, acompañados de las presentaciones utilizadas para el desarrollo de los talleres, manteniendo la estructura metodológica y/o pedagógica acorde a los lineamientos establecidos por la CRQ, los cuales contienen.

1. Introducción
2. Justificación
3. Objetivos
4. Fiabilidad y Validez del Instrumento
5. Planteamiento de Eje Tematicos
6. Plan de Educación
7. Desarrollo del Eje Temático
8. Conclusiones Generales

Cabe mencionar que los documentos presentados corresponden a:

- Documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque denominado "HERNECIA DE SABERES ANCESTRALES EN LA AGRICULTURA SOSTENIBLE"
- Documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque denominado "USO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS"
- Documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque denominado "USO Y MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS COMO ESTRATÉGIA DE SOSTENIBILIDAD"
- Documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque denominado "NATURALEZA Y TERRITORIO COMO ELEMENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS PARA SU HABITAT"

Del mismo modo, los documentos fueron presentados de manera impresa a color con caratula y argollado + CD; y presentar los los perfiles y presenta Hojas de Vida de los profesionales que desarrollaron los documento.

ACTIVIDAD 2. Ejecutar la estrategia de educación ambiental y participación social para el fortalecimiento de capacidades, por medio de Capacitación en educación ambiental y participación social en las temáticas de cosmovisión indígena.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD: 32 Jornadas de Capacitación.
CONLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Como soporte de la actividad, se anexan listados de asistencia a las jornadas de capacitación y registro fotográfico de la totalidad de los talleres,
De igual forma se presentan como anexo, copia de la Guía metodológica utilizada para cada jornada, indicando objetivo del taller, presentación y contextualización de los mismos, establecimiento de las dinámicas para la participación, comunidad participante y resultados; firmados por los profesionales que realizaron cada jornada.
De igual forma se presenta en sobre kit entregado que contiene

- Copia de las memorias entregadas (Folleto)
- Una copia de los materiales entregados (Lapicero, Eco Book de acuerdo a especificaciones descritas)
- Evidencia del uso de equipos audiovisuales (Equipo de Cómputo y Video Beam)
- Hojas de Vida tanto del profesional capacitador como del intérprete de Lenguas que participaron en el desarrollo de las jornadas.

Cabe mencionar que en el informe presentado se evidencia; en informe de actividades debe relacionar de manera precisa la comunidad atendida, fecha, lugar y número de participantes de cada una de las jornadas (4 jornadas por cada comunidad, 1 por cada temática), acompañado de su respectivo listado de asistencia, registro fotográfico y certificación del gobernador de cada cabildo que soporte el desarrollo de la actividad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: AUMENTAR LA CONECTIVIDAD DE LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE PROTECCIÓN.

ACTIVIDAD 1. Aumentar la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD: Realizar plantación de especies frutales, forestales y medicinales en 2 Ha para el beneficio de la comunidad indígena EMBERA CHAMI DACHI AGORE DRUA del Municipio de Calarcá, (641 plántulas)

CONLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista presenta documento relacionando listado de material vegetal plantado, que describe la cantidad de plántulas sembrados (641 en total), por otra parte de indica que se realizó proceso de registro por coordenadas (Sistema de Información Geográfica de SIG); anexando mapa georreferenciado con cada uno de los puntos indicando, Item, coordenadas (latitud longitud), y fecha del registro,

De igual forma se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas, incluyendo la aplicación de fertilizantes, y se anexa como evidencia:

- ACTA DE ENTREGA DE ACCIONES AMBIENTALES, indicando Municipio, Comunidad intervenida, Gobernador y/o representante legal de la comunidad,
- Relación de las acciones ambientales realizadas (Siembra)
- Firma de recibido por parte del Gobernador y/o representante legal de la comunidad EMBERA CHAMI DACHI AGORE DRUA del Municipio de Calarcá y firma del ejecutor del convenio

- Copia CC del Gobernador y/o representante legal de la comunidad EMBERA CHAMI DACHI AGORE DRUA del Municipio de Calarcá
- Soporte de las Hojas de vida del personal que desarrolló las actividades, la Adquisición y contratación de insumos: tales como Material vegetal, Fertilizantes, Correctivos, Microelementos / Abono orgánico RPPG, Insecticidas, Herramientas, Postes y pie amigos, Alambre, Grapas. Preparación del terreno, Plantación (Siembra), Fertilización y Control Fitosanitario, Reposición (materia vegetal), entre otros.

ACTIVIDAD 2. Realizar el mantenimiento de la cobertura vegetal.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD: Acciones de mantenimiento de la cobertura vegetal en 8 hectareas en relación con las siguientes actividades.

i. Plateo: Se realizará un plateo de 1 metro de diámetro aproximadamente, donde se eliminarán los pastos y arvenses presentes.
ii. Fertilización: se realizará la aplicación de 40 gramos de Humus.
iii. Resiembra: Se realizará la reposición del material vegetal que se encuentre muerto por ejemplares de especies forestales nativas, en este caso la resiembra será aproximadamente del 10%.
iv. Control fitosanitario: recorrido por el área intervenida detectando las plántulas que presenten algún problema fitosanitario para realizar los respectivos correctivos.

Lugar de realización de actividades:

- comunidad indígena CHICHAKE Córdoba, 1 Ha, 476 plántulas
- comunidad indígena Tata Drua Pijao, 1 Ha, 620 plántulas
- comunidad indígena Aizama Buenavista, 1 Ha, 623 plántulas
- comunidad indígena Karabijua Calarcá, 1 Ha, 504 plántulas
- comunidad indígena Daidrua Calarcá, 1 Ha 660 plántulas
- comunidad indígena Nabe Drua Buenavista, 1 Ha, 511 plántulas
- comunidad indígena Dachi Agore drua Calarcá, 2 Ha, 641 plántulas

CONLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista presenta documento relacionando listado de material vegetal al cual se realizó los mantenimientos, que describe la cantidad de plántulas (4.676 en total), por otra parte de indica que se realizó proceso de registro por coordenadas (Sistema de Información Geográfica de SIG); anexando mapa georreferenciado con cada uno de los puntos indicando, Item, coordenadas (latitud longitud), y fecha del registro,

PROYECTO

CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE EDUCACION Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, EN LOS TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES EMBERÁ CHAMÍ, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL PARA EL AUMENTO Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL Y BOSCOSA CON ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE CALARCÁ, BUENAVISTA, LA TEBAIDA, CÓRDOBA Y PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

CONVENIO DE ASOCIACION ESAL 003 DE 2022

		AIZAMA	CHICHAKE	DAIDRUA	KARABIJUA	NABE DRUA	TATA DRUA	AGORE DRUA	TOTAL
1	Aguacate Papelillo, h = entre 25 y 35 cm aprox	89	25	70	88	70	25	50	417
2	Ciruelon, h = entre 25 y 35 cm aprox	89	30	30	60	70	30	60	369
3	Guaidua Cubeto, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
4	Guaidua Macana, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
5	Guamo Manchado, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	30	-	-	-	-	-	30
6	Guanabana, h = entre 25 y 35 cm aprox	89	-	70	60	90	25	60	394
7	Guayaba Arazá, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	70	-	-	25	60	155
8	Guayaba Manzana, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	70	-	-	25	60	155
9	Guayaba Pera, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	25	-	-	-	-	-	25
10	Guayacan Amarillo, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	30	-	-	-	-	-	30
11	Guayacan Manizales, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	30	-	-	-	-	-	30
12	Guineo	-	-	-	-	-	30	60	90
13	Limon Mandarino, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
14	Limon Pajarito, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
15	Limón Tahití, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	30	-	-	-	30	60	120
16	Macadamia, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
17	Mandarina Arrayana, h = entre 25 y 35 cm aprox	89	30	70	88	70	25	50	422
18	Mango, h = entre 25 y 35 cm aprox	89	25	70	60	71	25	52	392
19	Mangostino, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
20	Naranja Swit, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	43	-	-	-	-	-	43
21	Naranja Valencia, h = entre 25 y 35 cm aprox	89	50	70	88	70	25	50	442
22	Nispero, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	25	-	-	-	-	-	25
23	Nogal Cafetero, h = entre 25 y 35 cm aprox	89	30	70	60	70	30	60	409
24	Origa	-	-	-	-	-	30	60	90
25	Papayo, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
26	Pomarrosa, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
27	Quebrabarrigo, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	-	-	-	30	60	90
28	Sapote, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	43	-	-	-	-	-	43
29	Tomate de arbol, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	30	-	-	-	-	-	30
30	Zapote, h = entre 25 y 35 cm aprox	-	-	70	-	-	25	60	155
TOTAL		623	476	660	504	511	620	1202	4,678

De igual forma se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en las comunidades CHICHAKE Córdoba, Tata Drua Pijao, Aizama Buenavista, Karabijua Calarcá, Daidrua Calarcá, Nabe Drua Buenavista, y Dachi Agore drua Calarcá, incluyendo la aplicación de fertilizantes, y se anexa como evidencia:

- INFORME DE MANTENIMIENTO.
- ACTA DE ENTREGA DE ACCIONES AMBIENTALES, indicando Municipio, Comunidad intervenida, Gobernador y/o representante legal de la comunidades CHICHAKE Córdoba, Tata Drua Pijao, Aizama Buenavista, Karabijua Calarcá, Daidrua Calarcá, Nabe Drua Buenavista, y Dachi Agore drua Calarcá.
- Relación de las acciones ambientales realizadas (Siembra)
- Firma de recibido por parte del Gobernador y/o representante legal de las comunidades CHICHAKE Córdoba, Tata Drua Pijao, Aizama Buenavista, Karabijua Calarcá, Daidrua Calarcá, Nabe Drua Buenavista, y Dachi Agore drua Calarcá y firma del ejecutor del convenio
- Copia CC del Gobernador y/o representante legal de las comunidades CHICHAKE Córdoba, Tata Drua Pijao, Aizama Buenavista, Karabijua Calarcá, Daidrua Calarcá, Nabe Drua Buenavista, y Dachi Agore drua Calarcá Soporte de las Hojas de vida del personal que desarrolló las actividades, la Adquisición y contratación de insumos: tales como Material vegetal, Fertilizantes, Correctivos, Microelementos / Abono orgánico RPPG, Insecticidas, Herramientas, Postes y pie amigos, Alambre, Grapas. Preparación del terreno, Plantación (Siembra), Fertilización y Control Fitosanitario, Reposición (materia vegetal), entre otros.

Finalmente, como soporte de la ejecución del convenio se anexan al informe, certificado de pago de mano de obra para las labores de siembra y mantenimiento, copia comprobante de pago para el alquiler de equipos de computo, y certificado de

contratación y pago de interpretes para el desarrollo de talleres educativos con las comunidades Embera Chamí

FACTURA, CERTIFICACIONES Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN Y SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES

Respecto a la presentación de documentos que soportan los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y riesgos profesionales y aportes parafiscales, y cuenta de cobro, PRESENTA la documentación señalada por parte del cooperante.

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO:		$_____
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES:	$_____	
VALOR A AMORTIZAR ESTA ACTA:	$_____	
SALDO POR AMORTIZAR:	$_____	
SUMAS IGUALES	$_____	$ _____

BALANCE FINANCIERO DEL APORTE DE LA CRQ AL CONVENIO

Valor Total Aporte en efectivo CRQ:		$ 61.537.467
Valor Total Aporte en especie CRQ:		$ 0
Valor Desembolsos Anteriores:	$12.307.493	
Valor Este Desembolso:	$ 49.229.974	
Saldo Pendiente de desembolso del Convenio:	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 61.537.467	$ 61.537.467

Valor de este desembolso (en letras): CUARENTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

BALANCE FINANCIERO DEL APORTE DE LA ENTIDAD CONVINIENTE / COOPERANTE FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA AL CONVENIO

Valor Aporte en efectivo Entidad Cooperante		$ 26.373.200
Valor Aporte en especie Entidad Cooperante		$ 0
Valor Total ejecutado con cargo a los Aportes de la Entidad Cooperante (En especie y efectivo)	$ 26.373.200	
SUMAS IGUALES	$ 26.373.200	$ 26.373.200

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Valor Total del Convenio:	$ 87.910.667

Valor Total ejecutado con cargo a los Aportes de la CRQ: (En especie y efectivo)	$ 61.537.467	
Valor Total ejecutado con cargo a los Aportes del cooperante/ conviniente: (En especie y efectivo)	$ 26.373.200	
Valor del reintegro	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 87.910.667	$ 87.910.667

Comprobante de Entrada al Almacén Nº: _____

OBSERVACIONES:

Para efectos del pago restante (70%) se encontraba supeditado al reporte real y efectivo de las actividades ejecutadas por la ESAL que acreditara la totalidad del cumplimiento de las actividades previa presentación de la previa presentación de facturas y del respectivo Informe;

Así las cosas según folio 231- 421 la ESAL presenta el día 3 de abril Informe final de las actividades el desembolso del pago final; que una vez revisado por el supervisor ese informa mediante comunicado (Folio 422) se evidenció el no cumplimiento de la documentación mínima que soporte los criterios técnicos establecidos en la minuta por la ausencia de soportes que acreditaras el desarrollo efectivo de las actividades;

Para efectos de lo anterior mediante acta de reunión Formado FO-D-01 del 27 de abril se presentó por parte del supervisor el Informe de Supervisión con las observaciones señaladas (Folios 423-427) y se solicita la subsanación de estos para proceder con el pago final.

De lo anterior se realizó segundo requerimiento por parte del supervisor para presentar la documentación (Folio 428); el cual es contestado por la ESAL (Folio 429) en la cual se solicita plazo para la consolidación y presentación de estos en los términos exigidos por el supervisor.

Que frente a la presunta omisión de la ESAL en la entrega de la información, mediante comunicado interno (Folio 430) se solicita por parte del supervisor el estudio de caso para el inicio de procedimiento administrativo de declaratoria de incumplimiento del convenio de asociación No 003 de 2022.

Que el día 31 de Julio de 2023 es presentado por parte de la ESAL documentación requerida (Folio 435-836); y producto de ello se solicitó mediante comunicado interno (folio 434) suspensión del estudio de caso en virtud a la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, la cual el supervisor señala que en todo caso "Las partes acuerdan que en el evento de que surjan diferencias entre ellas por razón o con ocasión del presente convenio, las mismas buscaran mecanismos de arreglo directo tal como la negociación directa y en caso de fracasar dicha instancia se debe de acudir a la jurisdicción contencioso administrativa para dirimir las controversias surtidas."

Que una ves revisado en detalle la documentación presentada y previa verificación en campo, se constata el desarrollo de las actividades; sin embargo por parte de la supervisión se solicitó al contratista la presentación en digital en formato SHAPE FILE con sus respectivas salidas gráficas, de los documentos presentados en físico que corresponden al cumplimiento del objeto 2 del presente convenio.

Siendo así las cosas, en el mes de septiembre en reunión sostenida entre el supervisor del contrato y el representante legal de la FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA, pone en conocimiento de la pérdida de un Disco Duro, que contenía parte de la información;

En este sentido el Supervisor solicitó como requisito exigible para materializar el pago, el levantamiento y reconstrucción de esta, al igual que la actualización de los demás documentos exigibles para el pago como lo fueron la factura electrónica y el certificado de aportes parafiscales; que derivado de lo anterior, es presentada la documentación requerida por parte del supervisor, como consta en el Acta de Reunión de fecha 6 de diciembre de 2023;

Finalmente una vez revisada y verificada la información presentada, se constata el cumplimiento efectivo de las obligaciones establecidas, y se procede al tramite del respectivo pago.

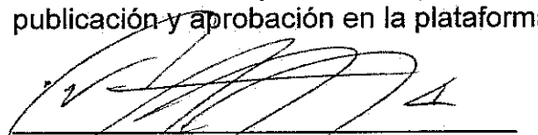
Esta acta queda sujeta a la realización de la liquidación, la cual debe surtirse en el plazo previsto en el convenio, o en su defecto, en el señalado en la ley.

Que en desarrollo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante todo el plazo de ejecución verifiqué el cumplimiento por parte del Conviniente / Cooperante **FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA** de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad a constancias suscritas por el Contador Público identificado con TP 2241120, y CC 1.094.940.282 de Armenia, del Conviniente / Cooperante (**FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA**, el señor Héctor Fabio Fuentes Sánchez

En el tiempo transcurrido para la presentación de este informe, no se materializó ninguno de los riesgos previstos para la ejecución del convenio.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de Dos mil Veintitrés (2023)

La fecha de suscripción de la presente acta se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.



Nombre: Víctor Hugo González Giraldo
Supervisor
No. De identificación: 1.094.896.892